



PROTOCOLO DE ACTUACION EN PREVENCION

SERVICIOS DE REHABILITACION

Las actividades de profesionales del área de terapia y rehabilitación en consultorios médicos y/o en espacios abiertos de psicólogos, psicopedagogos, terapeutas ocupacionales, fonoaudiólogos, musicoterapeutas, fisioterapeutas, hidroterapia y fisiatría, deberán cumplir con el siguiente protocolo para la prevención del Coronavirus COVID-19 y el establecido por autoridad Sanitaria pudiendo atender con carácter preventivo y seguimiento de enfermedades crónicas, con sistema de turno previo:

Normas del Lugar.

- Los pacientes deberán tomar turno vía telefónica, WhatsApp, correo electrónico u otra herramienta provista por internet.
- Horario de Funcionamiento: de 8.00 a 18.00 hs.
- A los efectos de reducir los factores de riesgo, la asistencia se realizará por turno planificado en forma estricta, con el tiempo suficiente a fin de evitar acumulación de pacientes y de requerirlo segmentados por edades.
- En los consultorios podrá haber un cliente a la vez y en los espacios abiertos será definido por el municipio
- Los pacientes deberán permanecer solos para ser atendidos, salvo en el caso de los menores de edad que pueden concurrir con un mayor.
- En el momento de dar el turno, se le informara al paciente que debe asistir con tapaboca, y está prohibido atenderlo si concurre desprovisto de ese elemento.
- Los espacios de espera deberán mantener un distanciamiento de 2 Mts entre sí



Normas de recepción del cliente:

- Control de ingreso: cada paciente firmará su DDJJ donde manifestará su buen estado de salud, no obligación de cuarentena, ni vínculo cercano con personas afectadas
- Se descontaminará el calzado al ingresar al local, mediante una alfombra humedecida en una solución desinfectante, Ej.: dilución de Hipoclorito de sodio al 5% para la refriega de la suela de los zapatos.
- Se solicitará la desinfección de las manos del cliente, con solución hidroalcohólica 70/30 o alcohol en gel, la cual proveerá el local y el uso obligatorio del tapabocas.
- Se utilizará al lado del ingreso un espacio o perchero donde el paciente pueda dejar sus pertenencias (abrigos, carteras, etc.) teniendo la precaución de higienizar el mismo con rociador (alcohol diluido) entre paciente y paciente

Normas en Sala de espera:

- Se deberá contar con alcohol en gel o solución hidroalcohólica 70/30 a disposición del cliente.
- Deberá haber un recipiente de residuos para desechar pañuelos, barbijos, etc.
- Se retirarán de la sala de espera revistas, diarios, folletería, etc. y todo otro utensilios necesarios para la infusión de bebida alguna.
- El cliente no está autorizado a deambular por el salón

Normas del profesional:

- Deberá llevarse un registro de pacientes con nombre completo, DNI, domicilio actual y número de teléfono a fin de aplicar el protocolo sanitario de COVID-19 en caso de contagio
- Dar cumplimiento al Protocolo de Seguridad e Higiene normado por la Resolución MTGP N° 135/20



- El profesional antes de comenzar su trabajo deberá lavarse las manos con jabón siguiendo el protocolo de lavado de manos y luego usar solución hidroalcohólica para desinfectarlas.
- Todos los trabajadores deben estar provistos de tapaboca y mascara, delantales, tener el cabello atado y estar desprovisto de accesorios en los brazos (pulseras, relojes, etc.) para evitar el rose y la transmisión del virus.
- Provisión de alcohol en gel y jabón antibacterial,
- Con dotación mínima que asegure la atención al paciente y a los médicos en servicio.

Medidas de limpieza y desinfección

- Ambiente: ventilar con frecuencia el lugar y si es posible evitar el uso de aire acondicionado, en caso de tener que usarlo, cada 40 minutos de uso, se debe abrir la puerta 20 minutos.
- Piso: cada 60 a 90 minutos se limpiará el piso con 10 a 20 ml de lavandina en un litro de agua, dependiendo de la circulación de personas.
- Muebles e instrumentos: las superficies en contacto con el paciente (escritorio, camillas, picaportes, etc.), deberán limpiarse con las soluciones de desinfección recomendadas (rociado con alcohol al 70% en pulverizadores o lavandina diluida), para la desinfección de toda superficie una vez que se termina la atención.
- En el caso del instrumental y cabinas de consultorios, los aparatos y otras superficies contaminantes, deben ser correctamente higienizados posterior a la atención de cada paciente.
- Deben ser desenchufados y luego limpiados con un paño humedecido con el producto de limpieza. No se puede rociar el instrumental.